

DECRETO ALCALDICIO N° 787

APRUEBA ADQUISICION DE COMPRA TRATO
DIRECTO MERCADOPUBLICO.

REQUINOA

15 MAR 2024

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.
Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre procedimientos administrativos

CONSIDERANDO

Memo N° 130 de fecha 12-03-2024 el Jefe del Departamento de Educación, a ESCUELA CAMPO LINDO , mediante la cual solicita REPARACION Y MANTENCION POR EMERGENCIA SANITARIA EN PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS, LA CUAL NO ESTA FUNCIONANDO PROVOCANDO DESBORDES DE LOS ALCANTARILLADOS, MALOS OLORES E INSALUBRIDAD., a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad TRATO DIRECTO , ARTICULO 10 NUMERAL 3 En caso de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad. con cargo a SUBVENCION GENERAL
El decreto Alcaldicio N° 3501 fecha 29 de Diciembre de 2023. que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2024.

DECRETO

APRUEBASE, TRATO DIRECTO , a través del portal www.mercadopublico.cl, REPARACION Y MANTENCION POR EMERGENCIA SANITARIA EN PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS, LA CUAL NO ESTA FUNCIONANDO PROVOCANDO DESBORDES DE LOS ALCANTARILLADOS, MALOS OLORES E INSALUBRIDAD., para ESCUELA CAMPO LINDO, al Proveedor AQUILES SÁNCHEZ CASTELETI, RUT 76.872.738-4, MONTO \$1.172.375 CON IVA

AUTORIZASE, emisión de ORDEN DE COMPRA, a través del portal www.mercadopublico.cl.

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a SUBVENCION GENERAL, a ESCUELA CAMPO LINDO, a la cuenta 215.22.06.001.000.000 Mantenimiento y Reparación de Edificaciones

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/JJT/EDV/trr

Distribución
- Ley de Transparencia
- Municipalidad (1)
- Finanzas y Personal DAEM (2)